

RESOLUCIÓN No. 2365 de 2021
12 NOV. 2021

“Por la cual se realiza una asignación y desagregación de recursos del Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

EL MINISTRO DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el Decreto 2226 de 2019, el Decreto 025 de 2020 y en atención a los siguientes,

CONSIDERANDOS,

Que, mediante Resolución No. 2750 del 09 de noviembre de 2021 *“Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2021”*, se asignó al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación la suma de \$ 1.184.000.000 para Gastos de Funcionamiento.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, *“El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional...”*.

Que, el artículo 19 del Decreto 412 del 02 de marzo de 2018 que modificó el artículo 2.9.1.2.7 del Capítulo 2, Título 1, Parte 9 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 establece que:

“(...) Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación II:

Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional ...”.

Que mediante memorando 20210420468693 del 12 de noviembre de 2021 la Dirección de Talento Humano, solicitó la desagregación de recursos en el presupuesto de funcionamiento de la vigencia fiscal 2021, con el fin de cumplir con el pago a los servidores públicos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, una vez estudiadas las asignaciones y desagregaciones solicitadas, el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación aprobó la asignación y desagregación del Presupuesto de Funcionamiento en el concepto de Gastos de Personal vigencia fiscal 2021.

En mérito de lo expuesto,

“Por la cual se realiza una asignación y desagregación de recursos del Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

RESUELVE

ARTÍCULO 1. - Efectuar la asignación y desagregación de recursos en el Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Unidad 39-01-01 de acuerdo al siguiente detalle:

SUB-UNIDAD – 000 DEPENDENCIA 007

TIP O	CT A	SU B CT A	OB J	OR D	SO R OR D	REC .	DESCRIPCIÓN	VALOR
A						10	TOTAL FUNCIONAMIENTO	1.184.000.000
A	01					10	GASTOS DE PERSONAL	1.184.000.000
A	01	01				10	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1.184.000.000
A	01	01	01			10	SALARIO	541.000.000
A	01	01	01	001		10	FACTORES SALARIALES COMUNES	474.970.978
A	01	01	01	001	009	10	PRIMA DE NAVIDAD	422.117.153
A	01	01	01	001	010	10	PRIMA DE VACACIONES	52.853.825
A	01	01	01	002		10	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	66.029.022
A	01	01	01	002	006	10	PRIMAS EXTRAORDINARIAS	66.029.022
A	01	01	02			10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	273.000.000
A	01	01	02	001		10	PENSIONES	50.500.000
A	01	01	02	002		10	SALUD	50.000.000
A	01	01	02	003		10	AUXILIO DE CESANTÍAS	90.000.000
A	01	01	02	004		10	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	30.000.000
A	01	01	02	005		10	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	3.500.000
A	01	01	02	006		10	APORTES AL ICBF	17.000.000
A	01	01	02	007		10	APORTES AL SENA	3.500.000
A	01	01	02	008		10	APORTES A LA ESAP	3.500.000
A	01	01	02	009		10	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	25.000.000
A	01	01	03			10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	370.000.000
A	01	01	03	001		10	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	142.915.299
A	01	01	03	001	001	10	SUELDO DE VACACIONES	108.138.650
A	01	01	03	001	002	10	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	32.176.649
A	01	01	03	001	003	10	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	2.600.000
A	01	01	03	002		10	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	75.214.342
A	01	01	03	030		10	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	151.870.359

“Por la cual se realiza una asignación y desagregación de recursos del Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

ARTÍCULO 2. - Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera - Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal, efectuar el registro de la asignación y desagregación presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.


ARTÍCULO 3. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los 12 NOV. 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



TITO JOSE CRISSIEN BORRERO
Ministro

Aprobó: Yolanda Acevedo Rojas – Directora Administrativa y Financiera 
Revisó: Carolina Iguaran Peña - Contratista Dirección Administrativa y Financiera CIP
Vo.Bo.: Leydi Bibiana Patiño Amaya – Coordinadora GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal
Elaboró: Luisa Fernanda Ortiz Cuellar – Contratista GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal